

**D<sup>a</sup> BELÉN FERNÁNDEZ CASERO** como portavoz del grupo municipal al amparo de lo establecido por la Ley 7/1985 de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y el RD 2568/1986 de 28 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, funcionamiento y régimen Jurídico de las Entidades Locales, artículo 97.3 y de lo establecido en el artículo 44.2 del Reglamento Orgánico Municipal del Ayuntamiento de Cáceres, presenta para su debate y aprobación, si procede, en el pleno **la siguiente MOCIÓN:**

"Constitución efectiva e impulso definitivo de la Mesa multidisciplinar de La Madrila"

## **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El barrio de La Madrila representa uno de los desafíos de convivencia más complejos de nuestra ciudad. Durante más de cuatro décadas, sus vecinos han sufrido las consecuencias de un modelo de ocio nocturno que, en demasiadas ocasiones, ha colisionado frontalmente con el derecho constitucional al descanso y a una vida digna. Como relatan las crónicas históricas, el barrio parece "condenado a no dormir", una situación que se ha cronificado sin que las intervenciones puntuales hayan logrado una solución estructural.

A los problemas históricos de contaminación acústica y degradación del espacio público, se ha sumado recientemente una alarmante escalada de inseguridad. El trágico suceso de septiembre de 2025, en el que un joven perdió la vida en una reyerta, ha marcado un punto de inflexión. La vecindad ya no solo reclama silencio, sino seguridad ciudadana y un plan de actuación integral que evite que el barrio se convierta en una zona de exclusión social o conflicto permanente.

Es un hecho que, a finales de 2023, la puesta en marcha de la "Mesa de la Madrila" según datos del equipo de gobierno, redujo de hasta el 55% en las intervenciones policiales, con la consiguiente mejora en los indicadores de convivencia. Sin embargo, lo que nació como un foro multidisciplinar necesario se ha convertido, por falta de impulso político continuado, en una declaración de intenciones vacía de actividad regular.

La resolución de los problemas de La Madrila no admite más demoras ni puede depender de acciones puntuales tras incidentes graves. Requiere de un espacio de trabajo técnico y político, donde participen todas las áreas municipales (Seguridad, Urbanismo, Medio Ambiente), los colectivos vecinales y el sector de la hostelería, para garantizar que los avances logrados no se pierdan y para abordar las causas profundas de la degradación del barrio.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Socialista propone al Pleno la adopción de los siguientes

**ACUERDOS:**

PRIMERO. Reactivar la constitución formal y efectiva, en un plazo máximo de 15 días, de la Mesa Multidisciplinar de La Madrila, garantizando la participación de representantes de las Áreas de Seguridad, Servicios Públicos, Urbanismo, IMAS, Representantes de Vecinos y representantes del sector empresarial de la zona.

SEGUNDO. Establecer un calendario de sesiones ordinarias con carácter mensual para el seguimiento de las medidas de control de ruidos, seguridad ciudadana y limpieza viaria en el barrio.

TERCERO. Instar al Equipo de Gobierno a presentar, en el seno de dicha Mesa, un cronograma detallado de inversiones para la regeneración urbana de la zona y un refuerzo específico de la vigilancia preventiva durante los fines de semana.

CUARTO. Publicar trimestralmente un informe de resultados de la Mesa, que recoja los indicadores de convivencia e intervenciones, dotando de total transparencia a la gestión de este conflicto histórico.

A/A Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres